

Cambiando Paradigmas Convencionales

*“El amor es hijo de la libertad,
nunca del dominio”.*
Anónimo

Por. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

En los albores del siglo XX, precisamente en la mañana del 18 de noviembre de 1901, la sociedad capitalina se convulsionó al difundirse el resultado de la redada policial efectuada en “una casa accesoria de la 4° calle de la Paz”, colindante a la Alameda Central, por el rumbo de la entonces llamada colonia de los Arquitectos.

La acción policial consistió en la detención de 41 individuos, 19 de ellos ataviados suntuosamente, como damas en trajes de noche, y 22 más con rigurosa etiqueta. Los primeros fueron enviados al Cuartel de la Policía Montada, en tanto que sus compañeros de fiesta fueron remitidos al precinto del 24vo Batallón de la Policía capitalina; pero a todos ellos se les obligó a barrer las aceras de los inmuebles policiales, para como escarnio por su responsabilidad en la comisión de los “delitos contra la moral y las buenas costumbres” consagrados por el Código Penal de 1871.

Según los detenidos, la fiesta había sido organizada por “Toña la Maromera”, sobrenombre aplicado a Antonio Adalid, miembro de una aristocrática familia conservadora, quien se ufanaba de ser ahijado de Maximiliano y Carlota, así como por el periodista Jesús “Chucho” Rábago, el hacendado Alejandro Redo y por el nombre más recurrente -nunca colocado en las declaraciones- que era el del “Primer Yerno de la Nación”, Ignacio de la Torre y Mier, esposo de la hija mayor del presidente Díaz.

Pese a los esfuerzos presidenciales por contener la vinculación del nombre del yerno del dictador, su “fuga” -facilitada por los propios agentes policiales a través de azoteas de casas colindantes- formó parte del suceso al que la prensa de la época bautizó como “El Baile de los 41”.

Tanto el Popular como El Hijo del Ahuizote hicieron amplias crónicas del suceso, acreditando en sus escritos la parcialidad judicial, ya que mientras que los adinerados pudieron librar la pena de prisión, 19 de ellos, de escasísimos recursos, fueron desterrados al Departamento de Quintana Roo, en la lejanísima Península de Yucatán.

La homofóbica novela “Los cuarenta y uno”, publicada en 1906 bajo el seudónimo de Facundo, da cuenta del triste final de la vida de Pascual Barrón, Felipe Martínez, Joaquín Moreno, Alejandro Pérez, Raúl Sevilla, Juan B. Sandoval y Jesús Solórzano, víctimas de tan cruel castigo aplicado a un delito que no contemplaba dicha pena, pero a la que además se sumó el escarnio popular en coplas y seguidillas, así como la inserción del 41 en el imaginario colectivo, como peyorativo y sinónimo aplicado a la homosexualidad.

En este 2019, se debe aprovechar la coincidencia numérica entre el baile y el aniversario de la Marcha del Orgullo LGBTTTTIQ+, con el fin de despojar al 41 del estigma con el que la sociedad mexicana ha impulsado la discriminación hacia la población sexualmente diversa;

guarismo que ahora cambia su significante y su significado, y desde ya deberá ser equiparado a la capacidad de elección sexual, reconociéndola como producto del amor, no de prejuicios del dominio convencional: en ello estriba este cambio de paradigma a favor de los Derechos Humanos y la libertad.